

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2993

DALCAHUE, 10 Noviembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 2206 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Yasna Igor Guichacoy, Administrativo grado 18° de la E.M.S:** Asistir a la capacitación de la subsecretaria de desarrollo regional (subdere) "Diploma en procesos de licitaciones, compras y abastecimientos" en la ciudad de Puerto Montt los días **12 y 13/11/2015**, saliendo el día **11/11/2015** y regresando el día **13/11/2015** (viatico). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC pyoa